ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075
CONTRATO No.	609-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, se realizó una base de control quincenal, la cual le permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, esta base arroja alertas preventivas de inactivaciones y permite medir la frecuencia de atención, que para el mes de febrero está en un promedio de 1,8 atenciones. De igual manera se establecieron (2) jornadas de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud; la primera se llevó a cabo el dia 8 de febrero y la segunda el dia 25 de febrero. Estas jornadas permiten conocer de cerca el avance de cada reintegrador en temas correspondientes a: atención a la población en proceso y seguimiento a las inasistencias, vinculación a ofertas de FA y FPT, cierre de matriculas, frecuencia de atención, gestiones adelantadas de servicio social, avance de las diferentes fases de planes de trabajo de la población asignada y estrategias a cargo. En los encuentros sostenidos con los Profesionales, se motivó a cada uno para innovar en la atención brindada, con el fin de generar interés en la población y arraigo al proceso, se los invitó a asumir nuevos retos mediante intervenciones creativas y dinámicas a implementarse en los nuevos ciclos de PDT. De igual manera se solicitó enfáticamente a los promotores esforzarse por procurar la reactivación de la población que se encuentra inactiva; así mismo, realizar seguimiento a las PPR que presentan inasistencias en el mes anterior y motivarlas para que sean constantes en el proceso para avanzar en la ruta de reintegración, aprovechar los beneficios y culminar satisfactoriamente su proceso.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo e inactivo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado); lo cual posibilitó la revisión de los casos de PDT que se encontraban en estado critico y de esta manera se establecieron acciones puntuales a seguir. De igual manera se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance en (27) acuerdos, de (20) PDT proyectados para realizarse en el mes de febrero de 2019.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se elaboró una base de datos que contiene las fechas de actualización de conceptos de reintegración, la aplicación de instrumentos de caracterización (Tasa de desocupación, encuesta de hábitat y censo de familia) y para los casos que aplica los acuerdos con mes de cumplimiento. Esta base con el fin de garantizar la aplicación y el registro oportuno de la información que corresponde a la fase de elaboración de los PDT. El dia 19 de febrero se realizó un ejercicio escrito de retroalimentación que fué entregados a los profesionales reintegradores sobre la aplicación de instrumentos y elementos clave a tener en cuenta para la elaboración de la caracterización de los PDT, la priorización de metas y la formulación de acuerdos. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se informó a los PRII las fechas de aplicación de los ISUN para este periodo. En cuanto a la estrategia de acompañamiento Post a las personas que terminaron su proceso, con el apoyo de un PRII se actualizó la matriz de proyección de aplicación de instrumentos de productividad y visita domiciliaria.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realizó retroalimentación con los profesionales reintegradores II y profesional de salud, sobre los métodos de operación del procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento. Versión- V-2.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se realizó la identificación de necesidades educativas para la vinculación a ofertas de formación académica de la población en reintegración y reincorporación a través de la construcción de una base de datos, con la que se gestionó ante la Secretaria de Educación del Municipio de Pasto los registros de SIMAT del último año cursado de las PPR y PR, además de la gestión para la validación académica de quienes lo requieran. Se realizó articulación interinstitucional con el enlace regional de Artesanías de Colombia con el fin de formular una propuesta de formación a la medida en la linea de marroquinería; sin embargo no se contó con la población necesaria para continuar con la propuesta.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la programación del registro en SIF de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos para el mes de febrero con el fin de garantizar el registro oportuno de las actividades realizadas por los RII y el profesional en Salud. Se apoyó a un RII con el registro de cambio de estado de (2) BIE, digitando la entrega de bienes y originando el registro de visitas ISUN para las UdN; de igual manera se apoyó a la profesional administrativa del PA con el registro de un caso excepcional por motivo de salud.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075
CONTRATO No.	609-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisaron (5) PDT de (5) PPR de los municipios de Tumaco y Pasto, con su respectivo registro de asistencia a las actividades programadas por los PR II, encontrando que los acuerdos de (1) plan de trabajo no cumplen con una metodología clara para su realización; sobre este caso se realizó la recomendación pertinente al RII responsable de la ejecución. Se revisó en SIR el avance en el registro de (3) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales, encontrando que (1) de ellas no se cumplieron dichos requisitos, por lo tanto se realizó la respectiva retroalimentación con los profesionales.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se definió con los profesionales reintegradores la meta de BIE de 2019; con el fin de priorizar la dimensión productiva de las PPR que van a acceder a dicho beneficio. El dia 8 de febrero, en el marco del convenio 1142 entre OIM y ARN se socializó con el equipo de reintegración los procesos del modelo de Entornos productivos - MEP a desarrollarse en los municipios de Albania Santader en la linea de emprendimiento rural con énfasis en comercialización agropecuaria de 400 horas y en el municipio de Unión en el Valle del Cauca, en la linea de formación de Agroindustria, con titulación de Operario Calificado en Agroindustria y Buenas Prácticas de Manufactura. Logrando la postulación de (5) PPR del municipio de Tumaco y (1) PPR del municipio de Pasto. Se realizó análisis de las unidades de negocio que cumplen con los parámetros de postulación al Fondo Emprender, consolidando un informe en el cual se viabiliza la postulación de (5) UDN.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se realizó retroalimentación con los profesionales reintegradores II y profesional de salud, sobre los parámetros de elaboración de planes de trabajo por acompañamiento; así como también la retroalimentación de las dimensiones de la ruta y los elementos clave que se deben destacar en el momento de elaborar la caracterización y evaluación de cada ciclo de PDT. Junto al equipo de reintegración se participó de la jornada de socialización de la estrategia esPAZios y PDT2019 enfocada a la dimensión ciudadana, para la cual se realizó un conversatorio previo con algunas preguntas orientadoras facilitadas por GAT.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el marco del plan de acción del PA se identificaron las iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación a trabajar con el colectivo AMBIENTARTE de la comuna 10 del municipio de Pasto; de igual manera se identificó la iniciativa a implementarse para el fortalecimiento de los entornos protectores con el colectivo deportivo Monarkas de la comuna 10 del municipio de Pasto. Definiendo con estas iniciativas las metas trimestrales y el registro que debe realizarse en SIGER.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	se realizó la proyección de PPR postuladas a culminar su ruta en la vigencia 2019 y se realizó la proyección de las metas trimestrales; de igual manera se avanzó en la revisión de los requisitos misionales de (1) PPR con enfoque diferencial postulada a culminarse en el primer trimestre del año.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoyó en la revisión y ajuste de las metas territoriales para el PA Nariño en los productos referentes a: Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA y Personas en proceso de reintegración que reciben Beneficios de inserción económica en 2019.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo, cumplimiento de acuerdos y asistencias a la ruta, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. De igual manera se realizó la revisión de cierre de ofertas de FA y FPT a fin de brindar orientaciones sobre las diferentes modalidades de cierre y su respectiva gestión. Se socializó con el equipo de reintegración las ofertas educativas de Maestro Itinerante en convenio con la UNAD y el Modelo Educativo Tiempo de aprender, las cuales estan proyectadas para iniciar a partir del mes de marzo y mayo respectivamente; con el fin de garantizar la vinculación de la población que aún tiene vigente el beneficio de FA; de igual manera se socializó la oferta titulada de SENA.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realizó retroalimentación sobre de la resolución 1962 de 2018 con una PPR-E quien manifestó inquietudes sobre los desembolsos del apoyo económico a la reintegración. Se realizó seguimiento a los acuerdos de los PDT de las PPR-E que se encuentran en ejecución y se garantizó la entrega del reporte de inasistencias a las actividades de ruta del mes anterior el cual fué (0).
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la revisión documental de (1) casos excepcionales, el cual fué aprobado mediante comité del 20 de febrero de 2019. Se presentó informe de postulación de (5) UDN al fondo emprender. Se presentó informe de radicación BIE y proyección de la meta 2019. Se presentó informe de actividades correspondiente al mes de enero de 2019.
16 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se revisaron (10) informes de actividades de los RII tanto del municipio de Pasto como de Tumaco, (1) del profesional en salud (1) informe del promotor de reintegración Pasto. De igual manera se revisaron (10) solicitudes e informes de expensas de los profesionales reintegradores y de salud.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075
CONTRATO No.	609-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Frograma Paz y Reconciliac ón en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 28 feb 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"